MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 942 /
DECLARA INADMISIBLE LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 01 ABR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°648 de fecha 01.03.2024 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual autoriza dar inicio al proceso de Licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl, para el **"SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE BAÑOS PUBLICOS PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA",** Aprueba Bases Administrativas, Anexos y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Designa comisión evaluadora de Ofertas.

El Memo N°262 de fecha 28.03.2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que en relación a la Licitación **ID 3656-58-LE24 "SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE BAÑOS PUBLICOS PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA",** tengo a bien solicitar a usted, declarar inadmisible la oferta presentada por el oferente **Sres. GESTA SPA. RUT.: 77.101.102-0**, ya que excede el presupuesto disponible, de acuerdo a lo siguiente, "La Municipalidad de Requinoa, se reserva el derecho de desestimar las ofertas, si así conviniere a los intereses fiscales, como así mismo de rechazar todas las propuestas o algunas", se adjunta lo siguiente:

Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

D E C R E T O :

DECLARESE INADMISIBLE la Licitación **ID 3656-58-LE24 "SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE BAÑOS PUBLICOS PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA",** ya que la oferta presentada excede el presupuesto disponible.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/FNM/cap.-
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Servicios Generales (1)
Archivo (1)